



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL  
Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA  
Y SIETE.

*En sabado a 7 de mayo de 1657 en la ciudad*

*En la muy noble y muy leal ciudad de Mexico  
la del Reyno de Castilla de las Indias de las  
Indias, yo el Rey, con licencia de los señores  
de su Real Consejo, por el qual se dio  
orden a don Juan de Ovando, de la Real Audiencia  
de Mexico, que se acordase con el Sr. Don  
Juan de Ovando, de la Real Audiencia de Mexico,  
que se diese licencia a don Juan de Ovando,  
de la Real Audiencia de Mexico, para que se  
desempeñase el cargo de Fiscal de la Real Audiencia  
de Mexico, que vaca por la muerte de don Juan  
de Ovando, de la Real Audiencia de Mexico,  
y para que se diese licencia a don Juan de Ovando,  
de la Real Audiencia de Mexico, para que se  
desempeñase el cargo de Fiscal de la Real Audiencia  
de Mexico, que vaca por la muerte de don Juan  
de Ovando, de la Real Audiencia de Mexico,  
y para que se diese licencia a don Juan de Ovando,  
de la Real Audiencia de Mexico, para que se  
desempeñase el cargo de Fiscal de la Real Audiencia  
de Mexico, que vaca por la muerte de don Juan  
de Ovando, de la Real Audiencia de Mexico,*

*Proposición  
de cana de la  
de la Audiencia*

*Don Antonio de Ovando, de la Real Audiencia  
de Mexico, para que se diese licencia a don Juan  
de Ovando, de la Real Audiencia de Mexico,  
para que se desempeñase el cargo de Fiscal de  
la Real Audiencia de Mexico, que vaca por la  
muerte de don Juan de Ovando, de la Real  
Audiencia de Mexico, y para que se diese  
licencia a don Juan de Ovando, de la Real  
Audiencia de Mexico, para que se desempeñase  
el cargo de Fiscal de la Real Audiencia de  
Mexico, que vaca por la muerte de don Juan  
de Ovando, de la Real Audiencia de Mexico,*